REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0003031

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de diciembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima **INMOBILIARIA MAVIRMI C.A.**, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, abogado Marcos Díaz Casquete, el 17 de agosto de 1990;

QUE la señora Virginia Macías de Orozco, con el patrocinio del abogado José Vicente Yturralde R., ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1944 del 10 OCT. 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INMOBILIARIA MAVIRMI C.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES dividido en dos mil ochocientas ochenta y siete acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2 **0003031**
Resolución No. 90-2-1-1-
Compañía: INMOBILIARIA MAVIRMI C.A.

públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el abogado Gabriel Macías Montesdeoca en favor de **INMOBILIARIA MAVIRMI C.A.** del inmueble, constante en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **11 OCT. 1990**

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 35.990, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil de 1.990

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
REGISTRADOR ALTERNO
CANTON GUAYAQUIL

0093031

En cumplimiento de la Resolución que antecede .Queda inscrito el Aporte de fojas 203709 a 203752 número 8418 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 21586 del Repertorio .Guayaquil , nueve de noviembre de mil novecientos noventa .El Registrador de la Propiedad.

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a folja 29392 del Registro de Propiedad de 1.971 ,al margen de la inscripción respectiva .Guayaquil , nueve de noviembre de mil novecientos noventa .El Registrador de la Propiedad.

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

En cumplimiento de la Resolución que antecede .Queda inscrita la Modificación de fojas 203753 a 203772 número 8419 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 21587 del Repertorio .Guayaquil, nueve de noviembre de mil novecientos noventa .El Registrador de la Propiedad.

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la Modificación ordenada en esta Resolución a foja : 203710 del Registro de Propiedad del Presente año,al margen de la inscripción respectiva.Guayaquil , nueve de noviembre de mil novecientos noven ta.El Registrador de la Propiedad.

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

,Queda inscrita esta Resolución de fojas 35.988 a 35.990,Número 11.782 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 18.498 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil